



MEMORANDO

Código Dependencia

COLDEPORTES 07-03-2019 09:04
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0000916 Fol:0 Anex:1 FA:13
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DIRECCIÓN / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
OBS

2019IE0000916



Para: Ernesto Lucena Barrero
Director

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Entrega Informe Final Seguimiento SIGEP periodo octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Un saludo respetuoso

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, relacionado con las responsabilidades de los Jefes de Control Interno “(...),*deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.*”, con toda atención me permito informar que la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento Reporte de información al SIGEP, con la información reportada por los procesos de Gestión del Talento Humano-GIT Talento Humano y Adquisición de Bienes y Servicios-GIT Contratación y los registros extraídos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Dada la importancia que representa el cumplimiento de la normatividad para Coldeportes, se espera que este informe que contiene situaciones administrativas que ameritan ser analizadas y subsanadas, contribuya entre otros aspectos a fortalecer la coordinación interna, mejorar la planificación, la gestión y el autocontrol de los funcionarios públicos.

Se recomienda la elaboración del Plan de Mejoramiento en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles, el cual deberá contener acciones tendientes a generar controles que permitan tener vigilancia sobre el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final Seguimiento SIGEP IV Trimestre 2018.

Copia a: Dra. Viviana Forero A. Coordinadora GIT Talento Humano, Dra. Natalia Moreno M. Coordinadora GIT Contratación, Dra. Nathali Ospina C. Enlace GIT TH

Elaboró: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado OCI
Revisó: James Lizarazo Barbosa / 07-03-2019 08:41

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 13

PARA: **ERNESTO LUCENA BARRERO**
Director General

VIVIANA FORERO ALVAREZ
Coordinador GIT Talento Humano

NATALIA MORENO MURILLO
Coordinador GIT Contratación

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento al Reporte de Información y Actualización en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP Periodo 01/10/2018 a 31/12/2018.

Con el propósito de dar cumplimiento a los roles de la Oficina de Control Interno y a lo establecido en la normatividad vigente, especialmente al Artículo 2.2.17.7 del Decreto Nacional No. 1083 del 26 de mayo de 2015, que indica la responsabilidad de los Jefes de Control Interno en el seguimiento continuo al cumplimiento en las obligaciones establecidas en el título 17 del citado Decreto, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto al cargue de información y actualización de la misma en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP de personal de planta y contratistas durante el periodo comprendido entre el 01/10/2018 y el 31/12/2018.

ALCANCE:

El seguimiento cubre la verificación de la información el periodo comprendido entre el 01/10/2018 y el 31/12/2018.

MARCO NORMATIVO:

Decreto Nacional No. 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Decreto Nacional No. 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Decreto Nacional No. 484 de 2017 “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Decreto Nacional No. 2011 de 2017 “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto No. 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 13

Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”.

RESULTADOS:

La Oficina de Control Interno, con fundamento en la Ley No. 87 de 1993, el Decreto Nacional No. 0684 de 2017, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, realiza actividades de seguimiento normativo a la gestión que son vitales en el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno, ya que permiten evaluar los mecanismos de control establecidos en las diferentes normas internas y externas; teniendo en cuenta lo anterior se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento en el cargue de Información Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas del Personal de Planta y Contratistas del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre”, durante los días 18 al 26 de febrero del año en curso.

Para lo cual se tienen los siguientes resultados:

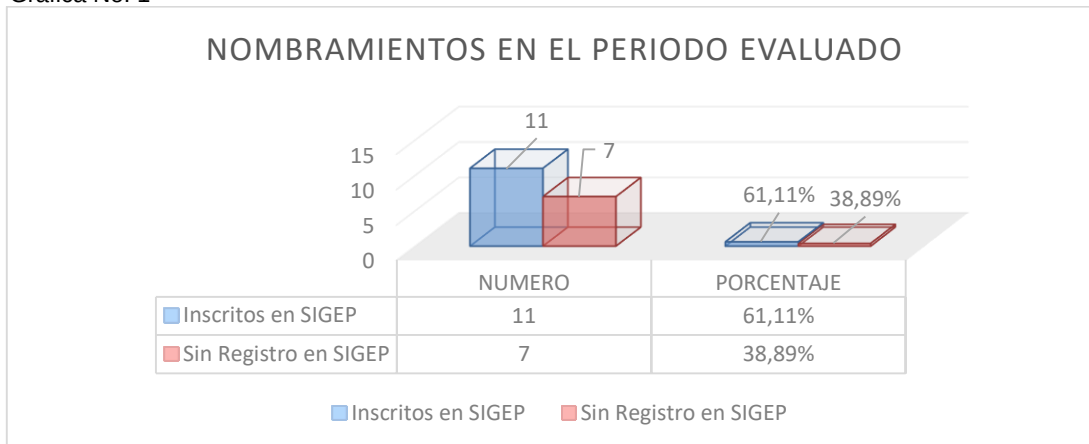
1. REGISTRO HOJA DE VIDA EN EL SIGEP

1.1 Personal de Planta; Nombramientos:

Según la información reportada por el GIT Talento Humano, se realizaron diecinueve (19) nombramientos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, se evidencia que se realizó nombramiento de la Doctora LILIA VIVIANA FORERO ALVAREZ, como Asesor y como Secretaria General (E). Se toman entonces dieciocho (18) personas nombradas para la verificación en el SIGEP.

Se puede observar que de los dieciocho (18) nombramientos realizados en el periodo evaluado once (11) tienen registrada la Hoja de Vida en el SIGEP, mientras que los restantes siete (7) no están registrados. (Ver anexo No. 1)

Gráfica No. 1



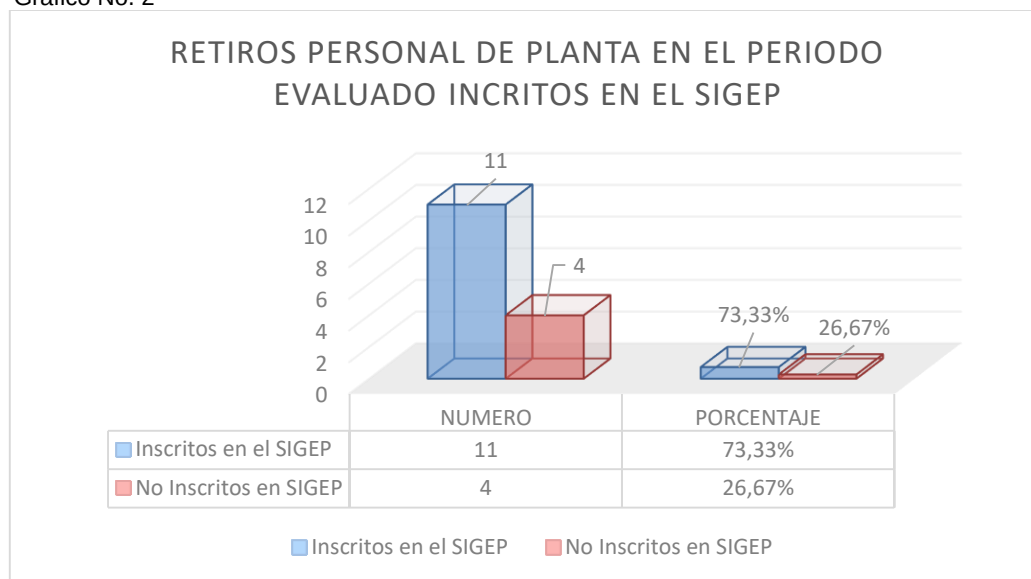
Fuente Este Informe (GIT Talento Humano – SIGEP).

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 13

1.2 Personal de Planta, Retiros

Según la información reportada por el GIT Talento Humano, se tiene que se retiraron quince (15) funcionarios entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, a los cuales se les verifica la inscripción y actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP.

Gráfico No. 2



Fuente Este Informe (GIT Talento Humano – SIGEP).

Se observa que once (11) de los quince (15) funcionarios retirados, se encuentran inscritos en el SIGEP, mientras que cuatro (4) no se evidencia el cargue de la Hoja de vida. (Ver Anexo No. 2).

Se evidencia que el 26.67% de los funcionarios que se retiraron en el periodo evaluado no cumplieron con la inscripción de la Hoja de Vida en el SIGEP.

De igual forma de los once (11) inscritos en el SIGEP, tan solo una (1) hoja de vida se encuentra actualizada con el retiro de la entidad. Algunas hojas de vida, no figuran actualizadas como trabajadores de Coldeportes, sino de otras entidades.

Tabla No. 1

RETIROS PERSONAL DE PLANTA EN EL PERIODO EVALUADO		
DESCRIPCIÓN	NUMERO	PORCENTAJE
Actualizados en SIGEP	1	6,67%
Desactualizados en SIGEP	14	93,33%
Total Nombramientos en el Periodo	15	100,00%

Fuente Este Informe (GIT Talento Humano – SIGEP).

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 13

1.3 Planta de Personal, Funcionarios Activos

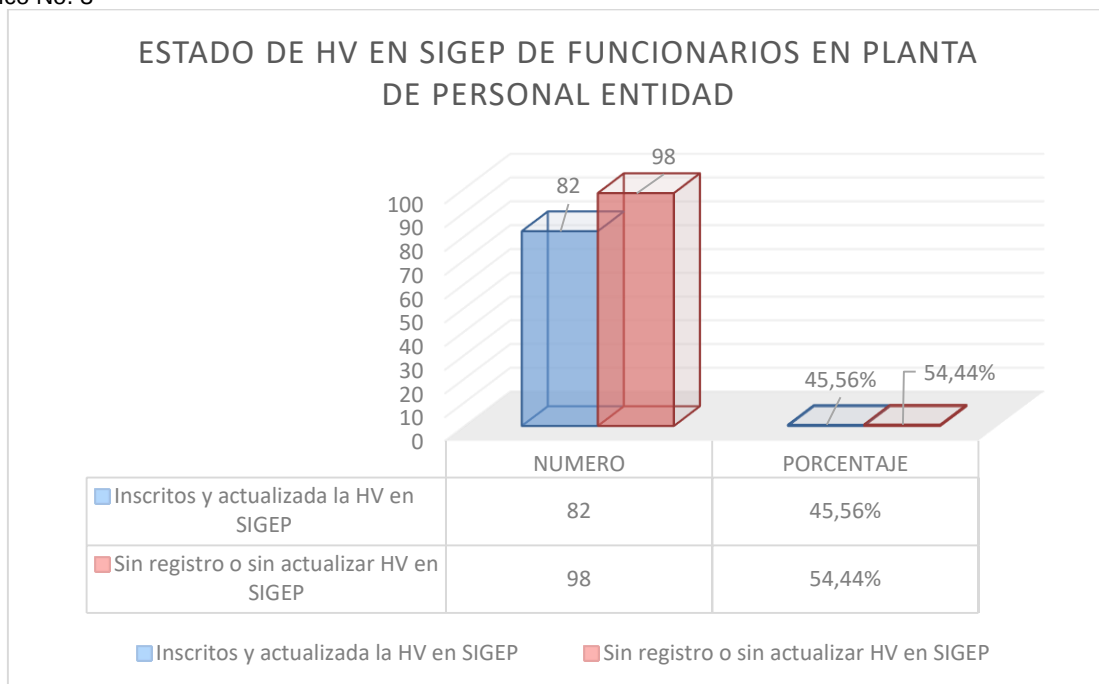
Según la información reportada por el GIT Talento Humano, se tiene que a 31 de diciembre de 2018 se cuenta con una planta de personal Total de ciento ochenta y un (181) funcionarios, en planta activa existen ciento ochenta (180) funcionarios y existe una (1) vacante definitiva. A continuación observamos el resumen de la Planta de Personal.

Tabla No. 2

RESUMEN PLANTA DE PERSONAL A 31/12/2018								
NIVEL DEL CARGO	TOTAL NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE N. Y REMOCION	PERIODO FIJO	PROVISIONALIDAD	PERIODO DE PRUEBA	No. Vacantes TEMPORAL EN PROVISIONALIDAD	No. Vacantes definitivas
DIRECTIVO	10	0	10	0	0	0	0	0
ASESOR	6	0	6	0	0	0	0	0
PROFESIONAL	132	23	2	0	48	51	8	1
TECNICO	12	8	2	0	0	1	1	0
ASISTENCIAL	20	10	3	0	6	1	0	0
TOTAL	180	41	23	0	54	53	9	1

Fuente GIT Talento Humano

Gráfico No. 3



Fuente Este Informe (GIT Talento Humano – SIGEP).

De los ciento ochenta (180) funcionarios de planta de personal de la entidad, ochenta y dos (82) tienen actualizada la hoja de vida en el SIGEP, mientras que treinta y siete (37) no están registradas y sesenta y una (61) la tienen desactualizada.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 13

Se evidencio que el 38.89% de los nombramientos realizados, el 93.33% de los funcionarios que se retiraron de la entidad y el 54.44% del total del personal de planta no tienen registrada o actualizada la Hoja de Vida en el SIGEP, situación que es un presunto incumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional No. 1081 de 2015 en el Artículo 2.2.17.10 Formato de hoja de vida, que en sus apartes indica: “Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión” y el Artículo 2.2.17.7 “...Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable”, situación que es propiciada por la debilidad en el control por parte del Proceso de Gestión de Talento Humano aparentemente por no verificar el cargue de la documentación en el aplicativo SIGEP, lo que puede generar procesos disciplinarios internos o hallazgos del ente de control en futuras auditorias.

A esta observación el GIT Talento Humano en cabeza de la Doctora Viviana Forero Álvarez, mediante radicado 2018IE0000835 del 05/03/2019 presenta algunas precisiones con respecto a lo consignado en el informe preliminar así:

Réplica. *Actualización Hojas de Vida: Con respecto a la actualización de las hojas de vida, esta responsabilidad recae en los servidores públicos y contratistas de la Entidad, por lo tanto, esta labor no está asignada a ningún grupo de trabajo; sin embargo y en aras de mejorar estos aspectos, se propone avanzar en la socialización de campañas orientadas a la responsabilidad y cumplimiento en la actualización de las HV en el sistema de información.*

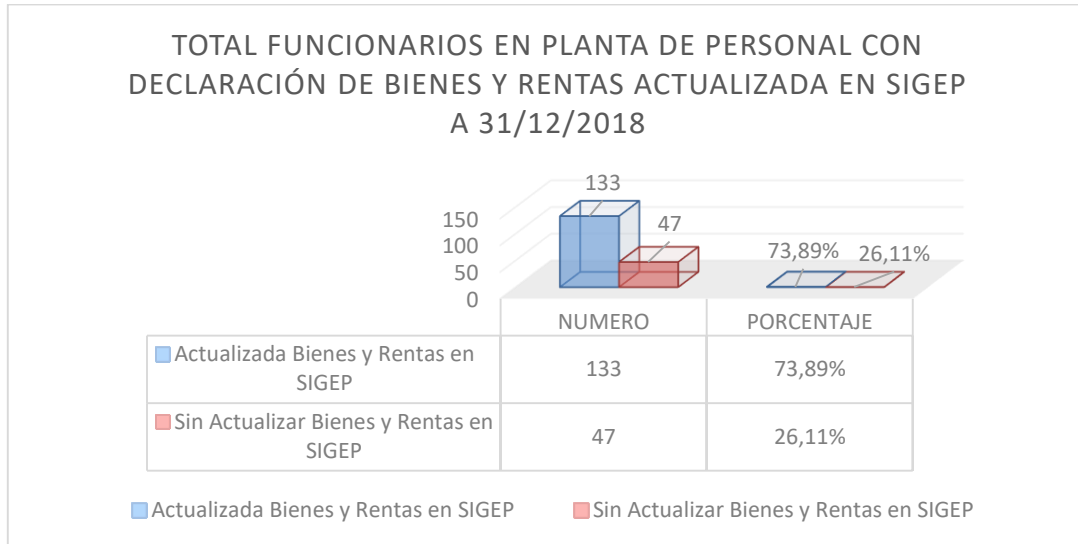
Respuesta a la Réplica: Se evidencia en la réplica presentada que se acepta la observación realizada y se propone una posible acción de mejora.

1.4 Actualización de Formato de Bienes y rentas en el SIGEP, funcionarios de Planta.

Según la información extractada del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP con corte a 18 de febrero de 2019, se observa que ciento cuarenta y tres (143) funcionarios tienen registrada su Historia Laboral en el SIGEP, de los cuales ciento treinta y tres (133) actualizaron la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2017 y diez (10) posiblemente no cumplieron con dicho deber contemplado en el Artículo 2.2.16.4 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015. Se hace necesario aclarar que en el presente informe no se tomó una muestra, sino fue tomado el 100% de lo reportado en el aplicativo.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 13

Grafico No. 4



Fuente Este Informe (GIT Talento Humano – SIGEP).

Se evidencia que un 26.11% de los funcionarios de planta no realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2017 en el aplicativo SIGEP, lo que genera un posible incumplimiento de lo estipulado en el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, Artículo 2.2.16.4 “Actualizaciones. La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el **último día del mes de marzo de cada anualidad**”, y en el Artículo 2.2.16.5 “Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.”, lo anterior debido a la debilidad en el autocontrol de cada funcionario y debilidad en los controles establecidos por el GIT Talento Humano, situación que puede generar acciones de carácter disciplinario tanto para el Funcionario Público como para el responsable del seguimiento de la información en el SIGEP por parte de los entes externos de Control.

A esta observación el GIT Talento Humano en cabeza de la Doctora Viviana Forero Álvarez, mediante radicado 2018IE0000835 del 05/03/2019 presenta algunas precisiones con respecto a lo consignado en el informe preliminar así:

Réplica: Actualización declaración de Bienes y Rentas: Con respecto a la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia del 2017, donde se manifiesta que el 26.11% de los funcionarios de planta no la realizaron, es necesario aclarar que la obligación señalada en el artículo 2.2.16.4 fue modificada a partir del decreto 484 de 2017 del 24 de marzo y es posible que varios de estos servidores hayan realizado la actualización de manera física.

Respuesta a la Réplica: La observación es clara en la medida que dice: “Se evidencia que un 26.11% de los funcionarios de planta no realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2017 **en el aplicativo SIGEP**”, es decir que efectivamente ese

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 13

porcentaje de funcionarios de planta la pudo radicar en la oficina de Talento Humano en medio impreso. Sin embargo, el Decreto Nacional No. 484 del 24 de marzo de 2017, Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Al respeto reglamente: "*ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia. b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia*". Es claro que dicha actualización debe realizarse en el Aplicativo SIGEP, toda vez, que COLDEPORTES ya se encuentra vinculado al sistema. De igual forma se pueden presentar fallas al momento de generar la Declaración de Bienes y Rentas en el sistema, lo cual se surte o se subsana presentándola en medio impreso en la Oficina de Talento Humano, lo cual pudo haber sucedido con el 26.11% de los funcionarios.

Por lo anterior se recomienda verificar en físico si el porcentaje de funcionarios que la radico o por el contrario no dio cumplimiento a la normatividad, de igual forma, se recomienda iniciar con las acciones para mejorar el seguimiento al cumplimiento de esta obligación, la cual se debe realizar entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2019.

En cuanto a la precisión sobre los anexos:

Réplica: Anexos Presentados: Con respecto a los anexos presentados, donde se pone en consideración que no se encuentran inscritos en el SIGEP, es necesario señalar que estos si se encuentran pero falta realizar el proceso de vinculación con los cargos que exige el sistema de información, proceso que actualmente se está adelantando en la secretaría general de la Entidad.

Respuesta a la Réplica: Se toma la precisión realizada por el GIT Talento Humano y se modificara dentro de los cuadros de Anexos respectivos el término "INSCRITO EN SIGEP" por el Término "VINCULADO EN SIGEP", a fin de que no se preste para confusiones y siendo este el termino técnico utilizado en el aplicativo.

2. CONTRATISTAS

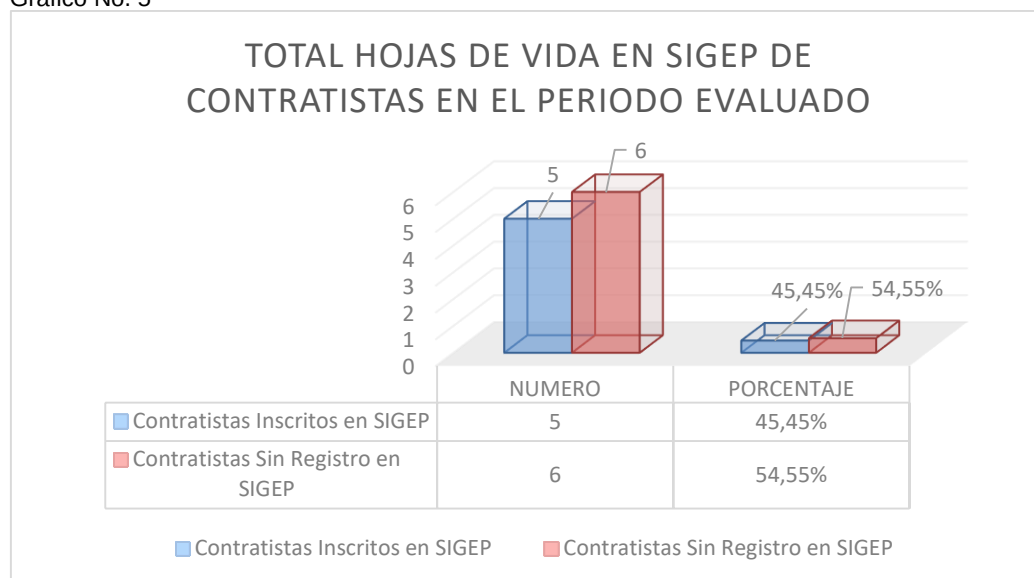
2.1 Registro Hojas de vida en el SIGEP de Contratistas vinculados en el periodo evaluado.

Con la información extractada de un archivo en Excel suministrado por el GIT Contratación se evidencia que en el periodo evaluado se suscribieron un total de once (11) contratos de prestación de servicios con personas naturales. (Ver Anexo No. 3).

Se puede evidenciar que de los once (11) contratistas que legalizaron contrato en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, cinco (5) tienen registrada la Hoja de Vida en el SIGEP, mientras que seis (6) no la han registrado.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 13

Grafico No. 5



Fuente Informe de Seguimiento SIGEP periodo Octubre – Diciembre de 2018

Se evidencia que un 54.55% de las personas contratadas en el periodo evaluado aparentemente no han realizado el cargue de las Hojas de Vida en el SIGEP, lo que genera un posible incumpliendo de lo estipulado en el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, Artículo 2.2.17.10 indica: “*Formato de hoja de vida. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública. Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: ... 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato.*”, lo anterior debido a que los contratistas no actualizan permanentemente su información en el SIGEP, situación que puede acarrear incumplimientos normativos y observaciones de los entes de control.

No se recibió réplica del GIT Contratación.

3. PERSONAL ENCARGADO DEL MANEJO DEL SIGEP AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.

Por información reportada por el GIT Talento Humano, se puede observar que son tres personas las encargadas de la administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP en el Rol de Talento Humano, de los cuales dos son contratistas.

El rol de Contratos existen dos servidores públicos con la tarea asignada, una de ellas está vinculada por medio de Contrato de Prestación de Servicios, situación que puede generar que

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 13

no se haga la validación de la información de forma permanente en el aplicativo, dada su condición de temporalidad.

A esta observación el GIT Talento Humano en cabeza de la Doctora Viviana Forero Álvarez, mediante radicado 2018IE0000835 del 05/03/2019 presenta algunas precisiones con respecto a lo consignado en el informe preliminar así:

Réplica: Finalmente y frente a la observación relacionada con el personal contratista a cargo de la actualización del sistema y con el propósito de implementar una acción de mejora al respecto, la Entidad ha contratado exclusivamente al contratista DANIEL FONSECA de la Secretaria General, cuyo objeto contractual está destinado a hacer seguimiento y control al sistema de información y gestión del empleo público SIGEP.

Respuesta a la Réplica: Se resalta la acción de mejora realizada por la Secretaria General.

No se recibió réplica del GIT Contratación.

CONCLUSIONES:

Se puede concluir que no se cuenta con controles efectivos por parte de la entidad, que le permitan advertir y verificar de manera oportuna el cargue de las hojas de vida, la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y la actualización de las hojas de vida en el SIGEP por parte de los funcionarios y contratistas. Situación que de no ser corregida puede generar hallazgos administrativos o disciplinarios por parte de los entes externos de control.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda establecer controles en los GIT de Talento Humano y Contratación para que estos permitan que se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional No. 1083 del 26 de mayo de 2015 en sus Títulos 16 Declaración de Bienes y Rentas y 17 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Se recomienda que la responsabilidad del manejo y administración del SIGEP en los GIT Talento Humano y Contratación, de ser posible, recaiga en personal de Planta a fin de tener un mejor control de la información y que no se presente fuga del conocimiento al interior de la entidad. De lo contrario generar una acción de mejora dentro del Clausulado de los contratos del personal que quedaría cumpliendo dichas actividades.

Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones presentadas en el informe anterior correspondiente al periodo 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.

Se recomienda realizar el cargue del Informe solicitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el SIGEP, al que hace referencia el Decreto nacional 2011 en su Artículo 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. “1. Se

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 13

establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:”

<i>Tamaño de la planta</i>	<i>Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad</i>	<i>Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad</i>	<i>Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad</i>
	<i>Al 31 2019 de diciembre de 2019</i>	<i>al 31 de diciembre de 2023</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2027</i>
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,50%	1%	2%

De haberse realizado el envío de la información favor remitir el respectivo soporte a la Oficina de Control Interno.

Dada la importancia que representa el cumplimiento de la normatividad para Coldeportes, se espera que este informe que contiene situaciones administrativas que ameritan ser analizadas y subsanadas, contribuya entre otros aspectos a fortalecer la coordinación interna, mejorar la planificación, la gestión y el autocontrol de los funcionarios públicos.

Se recomienda la elaboración del Plan de Mejoramiento en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles, el cual deberá contener acciones tendientes a generar controles que permitan tener vigilancia sobre el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.

Cordialmente,

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

Anexos: Cinco (5) Tablas con listados de personal a quienes se verificó el cargue de información en el SIGEP.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO		Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Página 11 de 13

ANEXOS

Anexo No. 1 Relación de Nombramientos Realizados del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

FECHA DE INGRESO DD/M/A	CEDULA	NOMBRE	NIVEL	CARGO	VINCULADO EN SIGEP	HV ACTUALIZADA
1/10/2018	71,671,474	MAURICIO PARODI DIAZ	ASESOR	ASESOR	NO	NO
22/10/2018	1,144,030,813	JUAN JOSE MALVEHY GARCIA	ASESOR	ASESOR	SI	NO
1/10/2018	1,019,043,112	LILIA VIVIANA FORERO ALVAREZ	ASESOR	ASESOR	SI	NO
22/10/2018	37,843,739	CLAUDIA MARCELA CHAVEZ SANMIGUEL	ASESOR	ASESOR	SI	SI
1/11/2018	1,053,789,147	LLANO CASTAÑO SEBASTIAN	ASESOR	ASESOR	NO	NO
3/12/2018	52,386.014	MARIA CAROLINA SALCEDO SANINT	ASESOR	ASESOR	NO	NO
8/10/2018	1.082.402.080	JHON ALFONSO MANJARRES SUAREZ	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	SI	NO
1/10/2018	79,914,334	HARDY ALEXANDER LEON CHIRIVI	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA JURIDICA	SI	NO
30/11/2018	37.558.771	INGRID MAUREEN PALACIO OSORIO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NO	NO
26/12/2018	52.890.608	SONIA IMELGA CAMARGO BERNAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NO	NO
27/12/2018	80.797.877	DIEGO VALENCIA MENDEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NO	NO
10/10/2018	52.259.385	MONICA PATRICIA MONSALVO TORRES	DIRECTIVO	JEFE OFICINA	NO	NO
1/10/2018	13,276,620	MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO	DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	SI	NO
16/11/2018	80,771,153	OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SI	NO
27/12/2018	1,032425,046	LUIS CARLOS BARACALDO PRIETO	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SI	NO
8/10/2018	1.017.150.108	DIANA CAROLINA BRETON FRANCO	DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	SI	NO
8/10/2018	79.575.973	MARTIN EDUARDO GOMEZ AGUILERA	DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	SI	NO
1/10/2018	1,019,043,112	LILIA VIVIANA FORERO ALVAREZ (E)	DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL (E)	NA	NA
26/11/2018	59,675,639	DAISY MIREYA CASTILLO CASTILLO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SI	NO

Fuente GIT Talento Humano

Anexo No. 2 Relación de Personal que de Retiró de la Entidad en el Periodo del 1 de octubre al 31 de Diciembre de 2018

NOMBRE APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	NIVEL	GRADO	NATURALEZA EMPLEO	FECHA RETIRO	VINCULADO EN SIGEP	HV ACTUALIZADA
Rosa María Torres Barrera	39631376	Coordinador Talento Humano	Especializado	18	PROVISIONAL	8/10/2018	SI	NO
Díaz Alvarado Deyanira	46682706	Profesional	Universitario	10	RENUNCIA PERIODO PRUEBA	30/09/2018	NO	NO
Jaqueline Arbeláez Montes	65765276	Profesional	Especializado	18	PROVISIONAL	30/09/2018	SI	NO

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 13

NOMBRE APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	NIVEL	GRADO	NATURALEZA EMPLEO	FECHA RETIRO	VINCULADO EN SIGEP	HV ACTUALIZADA
José German Suarez Becerra	79432680	Profesional	Especializado	18	RENUNCIA PERIODO PRUEBA	4/10/2018	SI	NO
Juan Carlos Rueda Ángel	94501292	Director Técnico	Especializado	22	LIBRE NOMBRAMIENTO	7/10/2018	SI	SI
Yody Yuliet Rodríguez Robayo	1075657261	Secretario	Asistencial	24	PROVISIONAL	7/10/2018	SI	NO
Jesús David Osorio Ángel	16935814	Asesor	Especializado	4	LIBRE NOMBRAMIENTO	26/11/2018	SI	NO
Irina Sofía Mejía Araujo	36553032	Profesional	Especializado	18	PROVISIONAL	25/11/2018	NO	NO
Sandra Patricia Pérez Marín	41928210	Profesional	Especializado	18	PROVISIONAL	15/11/2018	SI	NO
Andres Marcelo González Narváez	72286777	Secretario General	Directivo	22	LIBRE NOMBRAMIENTO	31/10/2018	SI	NO
David Ricardo Cotamo Jaimes	80503772	Profesional	Especializado	18	PROVISIONAL	26/12/2018	SI	NO
Gilberto Andres Rojas Afanador	80192058	Profesional	Especializado	18	PROVISIONAL	26/12/2018	NO	NO
Wilfer Leonardo Hernández Castiblanco	80247199	Profesional	Especializado	12	RENUNCIA PERIODO PRUEBA	31/12/2018	SI	NO
Luz Adriana León Rodríguez	52459088	Profesional	Especializado	23	RENUNCIA PERIODO DE PRUEBA	31/12/2018	SI	NO
Olga Lucía Domínguez Rojas	52448408	Secretario	Asistencial	24	PROVISIONAL	26/12/2018	NO	NO

Fuente GIT Talento Humano.

Anexo No. 3. Relación de contratistas vinculados en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA /NIT	VINCULADO EN SIGEP	Empleado Público / Contratista
657	19/10/2018	NORIYUKI HAYAKAWA	700098115	NO	NA
660	30/10/2018	LIXY CELMIRA ROMERO NAVARRETE	35526137	NO	NA
661	1/11/2018	CECILIA MARGARITA BAENA GUZMAN	1015396615	NO	NA
667	19/11/2018	LIBIA LORENA GONZALEZ FONSECA	1030590863	SI	Contratista
668	19/11/2018	LILIANA ESPERANZA BEAYNE ROJAS	52385291	SI	Contratista
672	30/11/2018	DIANA ANDREA LOVO PRECIADO	1013627302	SI	Contratista

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 13 de 13

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA /NIT	VINCULADO EN SIGEP	Empleado Público / Contratista
674	5/12/2018	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO MORALES	52410027	SI	Empleado Público
675	11/12/2018	MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMENEZ	51642426	SI	Contratista
677	14/12/2018	HYGICIA TERESITA HURTADO GAMBOA	52778529	NO	NA
678	19/12/2018	OSMAN AUGUSTO MORENO LOPEZ	79875097	NO	NA
679	19/12/2018	MILTON GERARDO ARTEAGA LADINO	80075081	NO	NA

Fuente Base de datos Contratos 2018 – GIT Contratación

Anexo No. 4 Relación de personas encargadas de la administración del Aplicativo SIGEP en el proceso Gestión de Talento Humano.

NOMBRE APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono
VIVIANA FORERO ALVAREZ	1.019.043.112	Coordinadora de GIT TH	Vforeroa@coldeportes.gov.co	4377030 Ext.1074
DANIEL ERNESTO FONSECA RAMIREZ	1.030.565.694	Contratista	Dfonseca@coldeportes.gov.co	4377030
JHON JAIRO ROMERO ROJAS	1.019.020.962	Contratista	Jromero@coldeportes.gov.co	4377030 Ext. 1017

Fuente GIT Talento Humano.

Anexo No. 5 Relación de personas encargadas de la administración del Aplicativo SIGEP en el proceso Adquisición de Bienes y Servicios – GIT Contratación.

NOMBRE APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono
CLAUDIA MARCELA CHÁVES SANMIGUEL	37,843,739	Secretaria General	Vforeroa@coldeportes.gov.co	4377030 Ext.1050
MARY LUZ PASCAGAZA GOMEZ	52.393.154	Contratista	Mpascagaza@coldeportes.gov.co	4377030